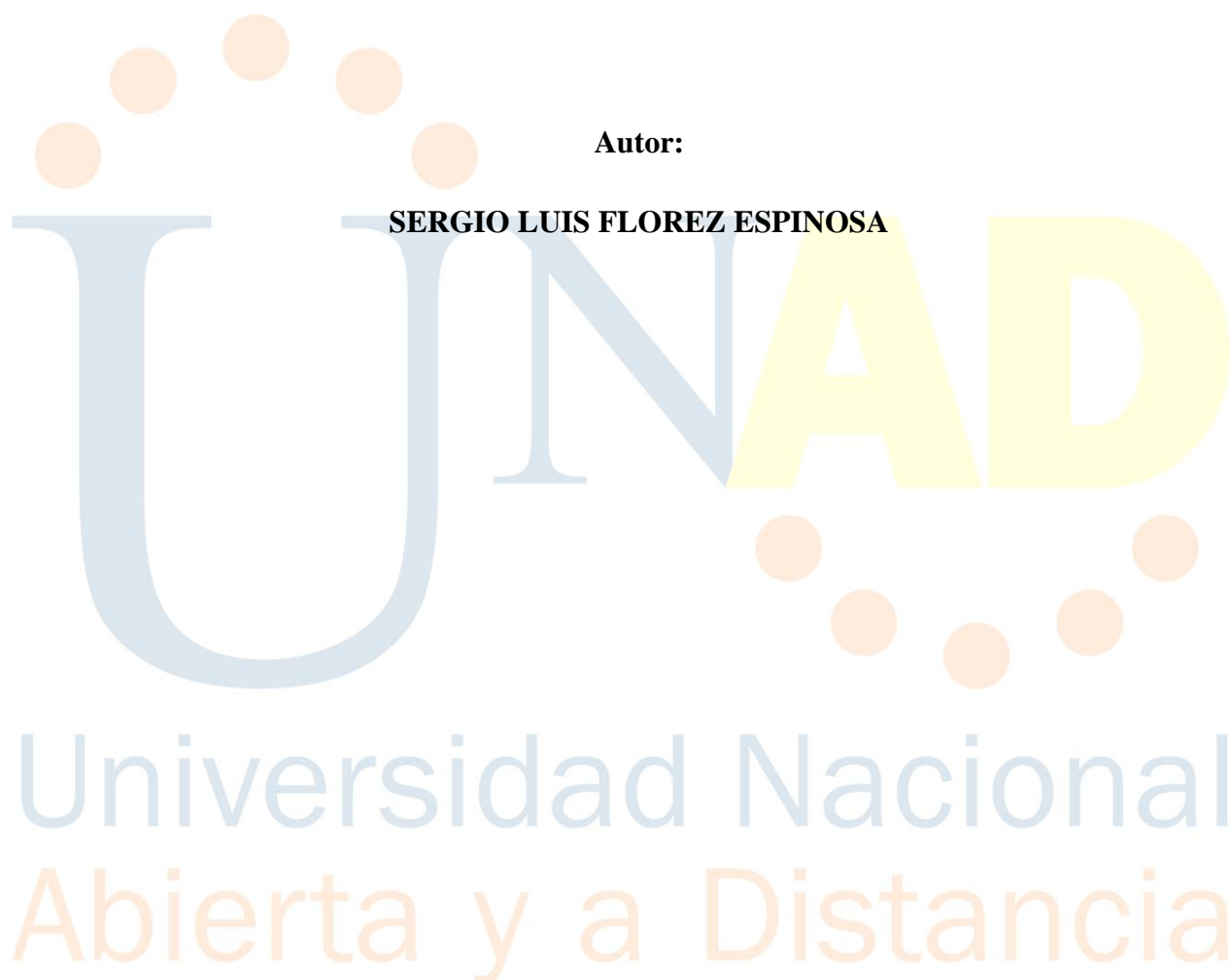


**ANÁLISIS AL PROGRAMA ADULTO MAYOR EN EL CORREGIMIENTO DE  
RINCONHONDO, MUNICIPIO DE CHIRIGUANA, CESAR**

**Autor:**

**SERGIO LUIS FLOREZ ESPINOSA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA**

**ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**

**ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA**

**VALLEDUPAR, 2018**

**ANÁLISIS AL PROGRAMA ADULTO MAYOR EN EL CORREGIMIENTO DE  
RINCONHONDO, MUNICIPIO DE CHIRIGUANA, CESAR**

**Autor:**

**SERGIO LUIS FLOREZ ESPINOSA**

**Monografía para obtener el título de  
Especialista en Gestión Pública**

**Doctora en Gobierno, Administración y Políticas Públicas**

**Claudia Marcela Rodríguez**

**Asesora**

**Universidad Nacional  
Abierta y a Distancia**

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA**

**ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**

**ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA**

**VALLEDUPAR, 2018**

## DEDICATORIA

Quiero dedicar este importante logro, primero que todo a Dios que me ha dado la vida y fortaleza para llegar hasta aquí, a mis padres, a mi familia esposa e hijos, a mis amigos y a todos aquellos que me han apoyado con decoro, cooperación y constancia apoyándome de una u otra forma en los momentos más difíciles.



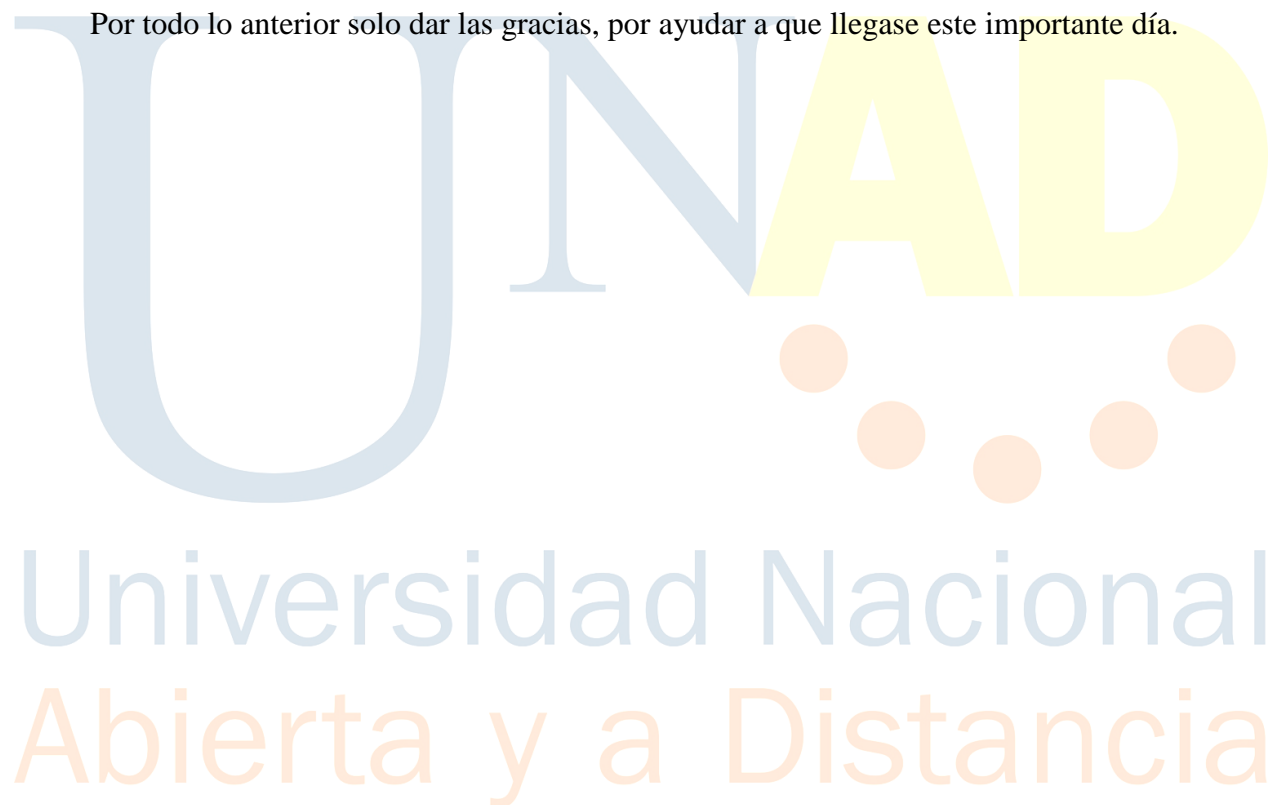
## AGRADECIMIENTOS

Agradezco de manera muy especial este logro a Dios, por habernos ayudado maravillosamente en cada etapa de este proceso, facilitándonos el entendimiento y la comprensión, para poder ir abriéndonos camino.

Damos gracias a él puñado de profesores de esta prestigiosa universidad, que con su dedicación comprensión y esmero lograron ayudarme a sacar este objetivo adelante.

Por ultimo a mis compañeros, amigos y familiares que fueron parte fundamental para lograr esta meta los cuales fueron son muy valiosos en todo el proceso

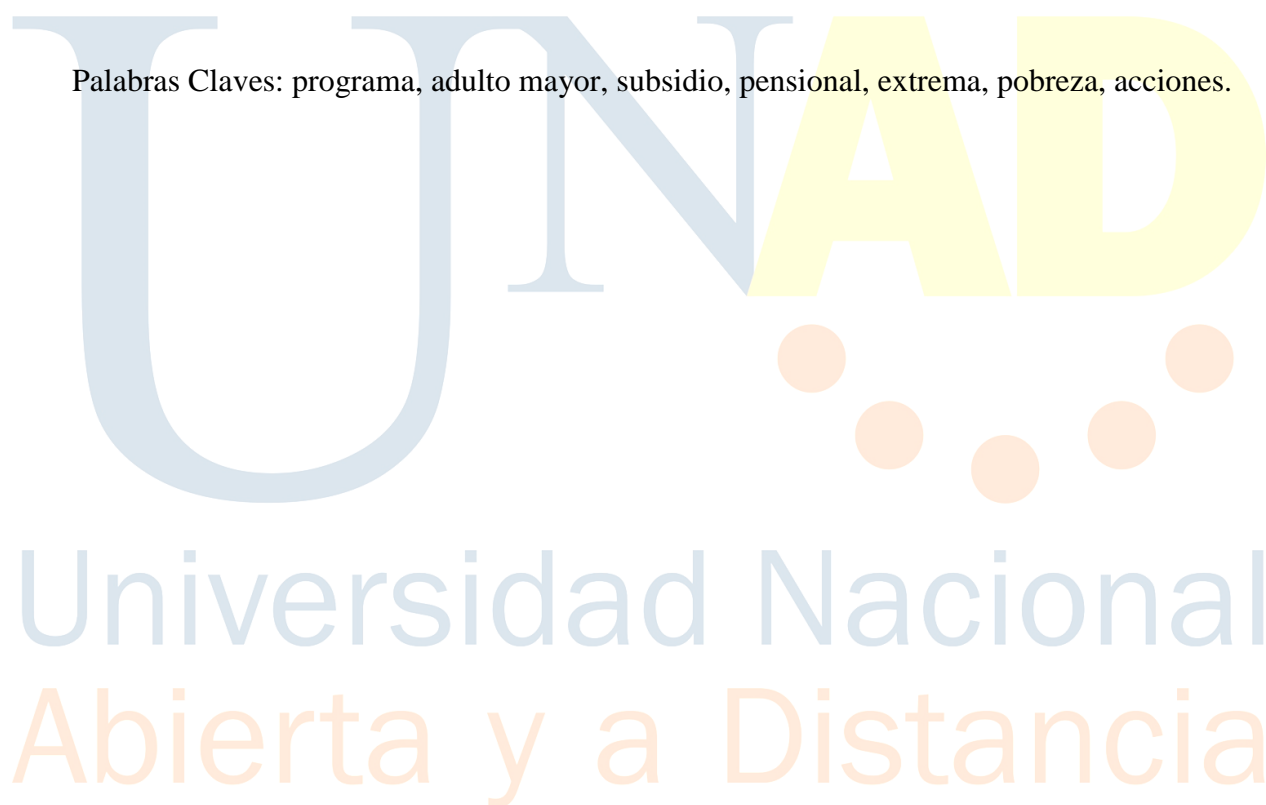
Por todo lo anterior solo dar las gracias, por ayudar a que llegase este importante día.



## RESUMEN

La presente monografía está dirigida al análisis del Programa Adulto mayor en el corregimiento de Rinconhondo del municipio de Chiriguana, Cesar. El cual se desprende de la iniciativa del Gobierno Nacional, **COLOMBIA MAYOR** liderada por el Ministerio del Trabajo y financiado con recursos de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional, el cual tiene como finalidad proporcionar un subsidio económico a la población adulta mayor que se encuentra en estado de pobreza extrema, se hace necesario dotar a las entidades ejecutoras de un instrumento didáctico que resuma los elementos más importantes de la normatividad operativa del programa, en cuanto a las acciones y responsabilidades que le han sido asignadas a los entes territoriales, Centro de Protección Social al Adulto Mayor.

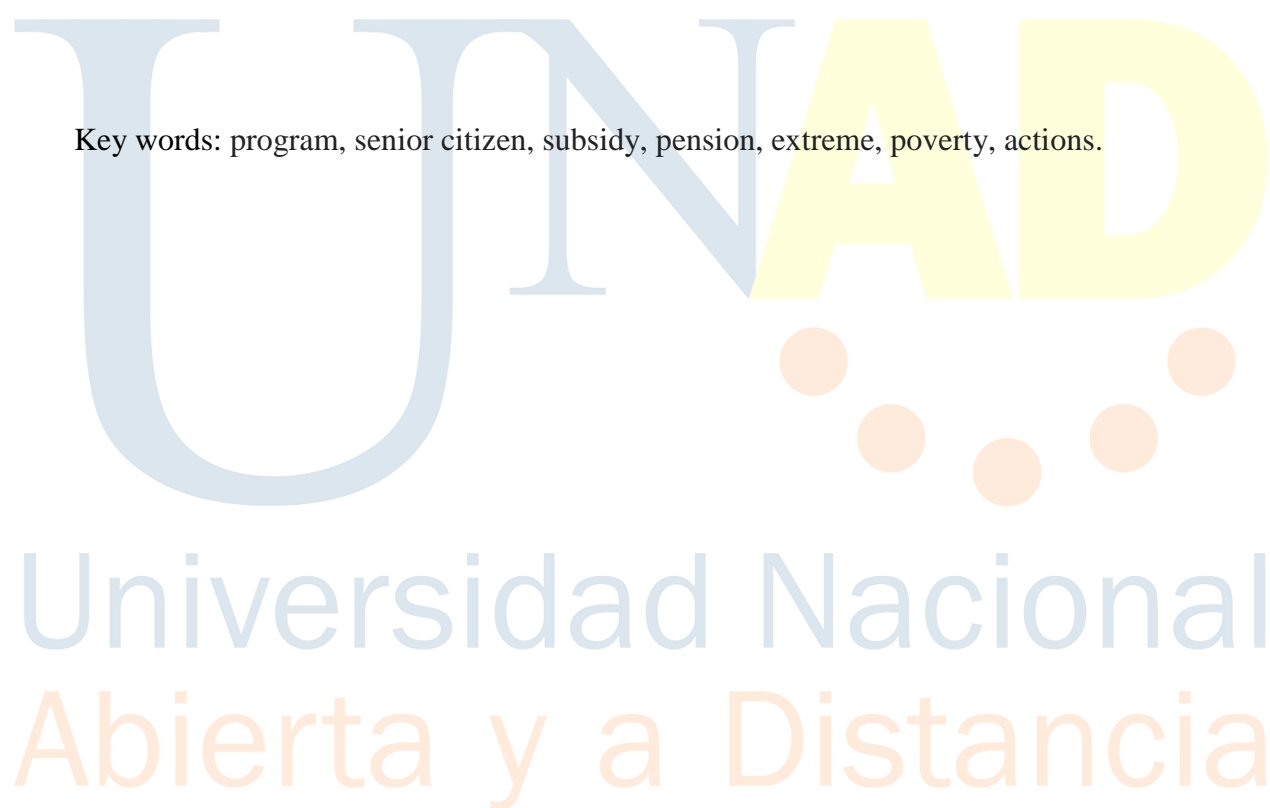
Palabras Claves: programa, adulto mayor, subsidio, pensional, extrema, pobreza, acciones.



**ABSTRAC**

This monograph is directed to the analysis of the Senior Adult Program in the village of Rinconhondo in the municipality of Chiriguana, Cesar. Which is inferred from the initiative of the National Government, COLOMBIA MAYOR led by the Ministry of Labor and funded wither sources from the Sub-Account of Subsistence of the Pension Solidarity Fund, which aims to provide an economic subsidy to the older adult population is in a state of extreme poverty, it is necessary to provide the executing agencies with a didactic tool that summarizes the most important elements of the operational regulations of the program, in terms of the actions and responsibilities that have been assigned to the territorial entities, of Social Protection to the Elderly.

Key words: program, senior citizen, subsidy, pension, extreme, poverty, actions.



## CONTENIDO

1.	PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	1
1.1.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
2.	JUSTIFICACIÓN .....	3
3.	OBJETIVOS .....	4
3.1.	OBJETIVO GENERAL .....	4
3.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	4
4.	MARCO TEÓRICO Y LEGAL .....	5
4.1.	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991; <b>Error! Marcador no definido.</b>	
4.2.	POLÍTICAS PUBLICAS .....	5
4.3.	INTRODUCCIÓN AL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS .....	6
4.4.	GOVERNABILIDAD Y GOBERNANZA.....	7
5.	MARCO CONCEPTUAL .....	11
	CAPÍTULO I. CUBRIMIENTO DEL PROGRAMA.....	13
	CAPÍTULO II. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS .....	16
2.1.	ESQUEMA BÁSICO DE PRIORIZACIÓN .....; <b>Error! Marcador no definido.</b>	
2.2.	ACTORES INVOLUCRADOS .....	18
2.3.	REQUISITOS DE AFILIACIÓN Y PROCESO DE INSCRIPCIÓN .....	19
2.4.	DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR.....	20
2.5.	EN DÓNDE DEBE INSCRIBIRSE.....	20
2.6.	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN.....	20
2.7.	OBJETIVOS DE PRIORIZACIÓN:.....	21
2.8.	DEBERES Y CAUSALES DE PÉRDIDA DEL SUBSIDIO.....	22
2.8.1.	Deberes .....	22
2.8.2.	Causales .....	22

2.9. VALOR DEL SUBSIDIO .....	22
2.10. PUNTOS DE PAGO .....	23
CAPÍTULO III. SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN .....	24
3.1. TABULACIÓN DE LAS ENCUESTAS .....	25
3.3. GRADO DE SATISFACCIÓN DE OS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA 31	
CAPÍTULO 4. ANÁLISIS .....	32
CONCLUSIONES.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
BIBLIOGRAFÍA.....	36
ANEXOS.....	37





**CONTENIDO DE TABLAS**

Tabla 1. Clasificación del Sisbén .....	19
Tabla 2. Satisfacción de los beneficiarios .....	31



## CONTENIDO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Formato encuesta de satisfacción .....	24
Ilustración 2. ¿Es usted beneficiario del programa de adulto mayor?.....	25
Ilustración 3. ¿Recibe usted un auxilio económico? .....	25
Ilustración 4. ¿Se siente satisfecho con el auxilio económico que recibe? .....	25
Ilustración 5. ¿Nunca le ha fallado el auxilio económico?.....	26
Ilustración 6. ¿Recibe usted el subsidio de alimentación? .....	26
Ilustración 7. ¿Le agrada la comida que recibe? .....	27
Ilustración 8. ¿Nunca le ha fallado el auxilio de alimentación?.....	27
Ilustración 9. ¿Tiene usted un buen trato donde recibe ésta ayuda?.....	28
Ilustración 10. ¿Siente que existe un buen ambiente?.....	28
Ilustración 11. ¿El espacio donde se reúnen es adecuado?.....	29

## CONTENIDO DE IMÁGENES

IMAGEN 1. Comedor del Programa de Adulto Mayor Rinconhondo.....	37
IMAGEN 2. Estrategia de Alimentación.....	37
IMAGEN 3. Esparcimiento y diversión .....	38

Universidad Nacional  
Abierta y a Distancia

## INTRODUCCIÓN

La monografía está basada en el análisis al Programa de Solidaridad del Adulto Mayor, en el corregimiento de Rinconhondo, municipio de Chiriguaná, en el departamento del Cesar, el cual busca aumentar la protección a los adultos mayores que se encuentran desamparados, viven en la indigencia o en la extrema pobreza.

A través del Ministerio del Trabajo, el Gobierno Nacional planea alcanzar la cobertura universal de esta población vulnerable en el transcurso de los próximos 5 años, lo que significa una vinculación cercana a los 2 millones 400 mil adultos mayores de 65 años en todo el territorio nacional y que cumplen con los requisitos para ingresar a este programa.

A diciembre 31 de 2013 “Colombia Mayor” se desarrolla en 1.103 municipios y 3 inspecciones departamentales, cuenta con más de 1 millón 250 mil beneficiarios en el programa y es apoyado por las alcaldías municipales, quienes cumplen un papel fundamental en la ejecución y seguimiento del programa.

Esta herramienta es muy útil de consulta para los Coordinadores Municipales del Programa y para cualquier ciudadano que quiera ampliar información sobre los subsidios al adulto mayor que entrega el Gobierno Nacional.

Universidad Nacional  
Abierta y a Distancia

## 1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

### 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Programa de Solidaridad con el Adulto Mayor “Colombia Mayor”, busca aumentar la protección de los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión o viven en la indigencia o en la extrema pobreza; por medio de la entrega de un subsidio económico.

A través del Ministerio del Trabajo, el Gobierno Nacional planea alcanzar la cobertura universal de esta población vulnerable, lo que significa una vinculación cercana a los 2 millones 400 mil adultos mayores en todo el territorio nacional y que cumplen con los requisitos para ingresar a este programa.

A diciembre 31 de 2013 “Colombia Mayor” se desarrolla en 1.103 municipios y 3 inspecciones departamentales. Cuenta con más de un millón 250 mil beneficiarios en el programa y es apoyado por las alcaldías municipales, quienes cumplen un papel fundamental en la ejecución y seguimiento del programa.<sup>1</sup> (Programa Colombia Mayor, 2013-2018).

El programa Colombia mayor del Gobierno Nacional que busca proteger a las personas de la tercera edad que se encuentran desamparadas, viven en la indigencia o en la pobreza extrema, mediante la entrega bimestral de un subsidio económico que contribuya a mejorar sus condiciones de vida, o a través de la entrega de subsidios indirectos.

En el departamento del Cesar, se desarrolla el programa de adulto mayor “Abuelos Felices”, de la oficina de Política Social, donde se construye tejido social, con un espacio digno que permite mejorar las condiciones de vida de los abuelitos en los 25 municipios del Cesar, éste beneficia a 12.100 adultos mayores, quienes reciben alimentación, subsidio, actividades lúdicas y recreativas, además de lo citado, reciben programas como Te veo bien o Vuelve a sonreír, con los que reciben gafas y prótesis dentales.

A través de la oficina de gestión social, en el Municipio de Chiriguana se tiene un espacio muy importante para los adultos mayores, debido a que esta población es prioridad para esta administración; desde aquí se maneja el programa “Adulto Mayor”, en el que son beneficiarios

1.327 adultos del casco urbano, en el corregimiento Rinconhondo son beneficiarios 150 adultos mayores y se encuentran en espera para ingresar 347 adultos mayores los cuales están aptos.

De igual manera los Adultos Mayores pertenecientes a este programa gozan de atenciones anexas de parte de la Administración Municipal como adecuación de espacio en los diferentes entidades pagadoras (sillas e hidratación); así mismo los adultos que residen en los diferentes corregimientos cuenta con la prestación del servicio de transporte (Bus de Adulto Mayor); además facilitamos el pago de los adultos en condición de discapacidad llevándoles el subsidio hasta su vivienda con el acompañamiento del delegado de la entidad pagadora y agentes de la Policía Nacional en compañía de funcionarios de la oficina de Gestión Social; también hacemos visitas domiciliarias que nos garantice el control y vigilancia del pago total de todos los beneficiarios. Todo lo anterior con el objetivo de brindar y garantizar un servicio óptimo dentro del programa Colombia Mayor en el Municipio de Chiriguáná. Se ha logrado gestionar antes el Consorcio Colombia Mayor que la entidad pagadora realizara la cancelación del subsidio de los adultos beneficiarios del Programa del Corregimiento de Rinconhondo y Poponte; así de esta forma evitamos el traslado de los adultos mayores de estos dos corregimientos hacia la cabecera municipal. La situación descrita, permitirá al investigador desarrollar el análisis del estudio mediante información documental, publicitaria y visitas a la entidad pertinente para el cumplimiento del programa en el municipio de Chiriguáná.

## 1.2.FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Qué tan beneficioso sería el análisis del programa de adulto mayor en el corregimiento de Rinconhondo, municipio de Chiriguana, Cesar?

Este análisis servirá como una herramienta de apoyo y consulta a los servidores públicos que manejan este programa, para que visualicen las falencias que se presentan durante la ejecución de éste y se pueda dar una mejor utilización de los recursos y que los beneficiarios además de cumplir con los requisitos, se sientan satisfechos del servicio que se les presta, para que realmente se cumpla con el objetivo de mejorar su calidad de vida.

## 2. JUSTIFICACIÓN

Esta investigación se realiza con el fin de analizar el programa de adulto mayor en el corregimiento en el corregimiento de Rinconhondo, Municipio de Chiriguana, Cesar, para saber si los objetivos que tiene el programa cubren la población existente, cumplen con los requisitos exigidos y satisfacen las expectativas de los beneficiarios.

Se observa que existen razones válidas y no válidas para pertenecer al programa, por ejemplo, no cumplir la edad reglamentaria o en su determinado, no pertenecer al Sisben, no tener discapacidad, no hay cobertura suficiente. A pesar de que el gobierno nacional gira los recursos, son muy mínimos para atender la totalidad de ancianos que requieren realmente estas ayudas sociales con los adultos mayores. Por lo tanto, la administración municipal debe aprovechar esta oportunidad para brindar las garantías suficientes para que estas ayudas lleguen a toda esta población vulnerable en un 100 % de esta población.

La justificación teórica, está fundamentada principalmente por el manual operativo como lineamiento gubernamental para desarrollar el programa, además de otros estudios sobre el manejo de este programa en otros municipios. En el aspecto práctico, las acciones del investigador en sus actividades planificadas, permitirá llevar información necesaria y precisa a la población que aún desconoce el programa o no ha tomado interés por el mismo. Sin embargo, metodológicamente, se diseñará un instrumento para recoger la información necesaria con respecto al avance del programa en nuestra población Rinconhondera.

Los aportes del investigador para el estudio están relacionados como mediador informativo a la oficina de gestión social y población en general sobre el contenido del manual operativo como base fundamental del programa. El beneficio de esta monografía será para los Adultos

mayores desinformados y comunidad vulnerable sin medios informativos, que desconocen el programa.

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1.OBJETIVO GENERAL**

Analizar programa de adulto mayor en el corregimiento de Rinconhondo, municipio de Chiriguana, Cesar.

#### **3.2.OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Identificar el cubrimiento del programa Adulto Mayor del corregimiento de Rinconhondo, municipio de Chiriguana, Cesar.
- Determinar si los requisitos exigidos por el programa, están siendo cumplidos por los beneficiarios.
- Analizar el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa Adulto Mayor

Universidad Nacional  
Abierta y a Distancia

#### 4. MARCO TEÓRICO

##### 4.1.POLÍTICAS PÚBLICAS

Cuando se trata de abordar cualquier problemática de la sociedad colombiana existen dos quejas reiterativas frente a la acción del Estado: la ausencia de políticas públicas y la ineficacia de las leyes existentes. Como sociedad y como miembros del Estado aún nos falta comprender el campo propio de las políticas públicas. Si bien existen personas a lo largo y ancho del país que gracias a sus estudios y experiencia logran hacer esa identificación, como colectivo transitamos entre conceptos que no nos permiten diferenciar, por ejemplo, las leyes de las políticas públicas y por ende comprender las relaciones, alcances y límites de unas frente a las otras. Tampoco hemos logrado como colectivo diferenciar la administración de lo público con la inclusión en agendas y la implementación de política pública y todavía mantenemos una visión donde el seguimiento y evaluación de política es una misma cosa, siendo esta última solo entendida como una etapa que habla de los resultados, pero no de la política en sí y menos como la oportunidad para repensar la misma política. la política pública es el resultado de un proceso social, no de un mandato jurídico ni de una decisión administrativa, es, por el contrario, la concreción de unos ideales que se construyen a partir de unas dinámicas sociales que requieren ser interpretadas y llevadas a una toma de decisiones capaces de ser administradas y continuamente revisadas.

La política pública es pública y es política, y tal vez por eso, más que hacer un énfasis en su administración, lo que se busca es darle al ciudadano, sea funcionario o no, las claves para comprender qué es, cómo y dónde emergen, cómo se construyen y se ponen a prueba, y cómo se siguen y evalúan, dando paso a una serie de decisiones que a la vez obligan a revisar la misma política, pues como todo proceso y más si es de carácter social, obliga a su continua revisión y mejoramiento. Queremos abordar este importante tema dando a conocer las bases a seguir para la consecución de un excelente modelo de políticas públicas.  
(<http://www.funcionpublica.gov.co>)



## INTRODUCCIÓN AL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

El estudio científico de las políticas públicas ha llevado a que su análisis sea considerado una disciplina aplicada de las ciencias sociales, con herramientas y métodos de investigación multidisciplinarios diseñados para producir, transformar, evaluar críticamente y comunicar información políticamente relevante. Esta información se obtiene indagando sobre las causas, consecuencias y dinámicas de las políticas públicas (Dunn, 2008; Lasswell, 1948; Meny a&Thoenig, 1992). De acuerdo con Dye (1987) los tipos tradicionales de análisis de política pública se pueden tipificar en dos grandes grupos: • Análisis centrado en el efecto del juego político: ¿Quién domina, controla y se beneficia de la política pública, ¿cómo afecta y se forma dentro de la dinámica política? Análisis centrado en el ciclo y el proceso: Una imagen de la actividad decisional alrededor de la construcción de la política pública. Para un estudio del “Estado en acción” se requiere una combinación de los dos tipos anteriores. Dentro del presente texto se ha introducido el enfoque de gobernanza como la base analítica que sirve para entender la estructura de gobierno que existe alrededor del proceso de formación de una política pública. Se entiende por esto estudiar las dinámicas y espacios de interacción que se dan entre el gobierno y los actores del espacio de la política, las normas que los rigen y por supuesto, las características de los actores que los llevan a jugar un rol importante durante la formación de la política. Aunque se entiende en su complejidad, para estudiar la política se requiere un mecanismo práctico de interpretación. Como se observa, realmente la unidad de análisis no es en sí la política pública sino, más bien, su proceso integral. Por lo tanto, dada la complejidad del análisis y la necesidad de un orden para enfrentar tan dispendiosa tarea, se requiere lo que se podría considerar un “centro gravitacional”, que permita simplificar, a la vez que se da una estructura analítica al estudio de la política pública. Para esto, el análisis se soporta en el modelo de ciclo de la política pública, que permite acercarnos de una manera práctica a las dinámicas de formación.

Harold Laswell, es el referente en la materia sobre ciencias de políticas, define en los años cincuenta a la política pública como: “...disciplinas que se ocupan de explicar los procesos de elaboración y ejecución de las políticas..., con base científica, interdisciplinaria y al servicio de gobiernos democráticos”, veinte años después en 1971 agregaría un punto crucial en la definición: “el conocimiento del proceso de decisión y el conocimiento en el proceso de decisión”. Lo primero referido a las habilidades profesionales necesarias para participar en la toma de decisiones públicas (conocer el proceso de decisión de la política) y lo segundo referido

a las habilidades científicas requeridas para contribuir a la invención de una teoría y práctica confiables (incorporar datos y teoremas de las ciencias en el proceso de decisión de la política con el propósito de mejorar la decisión pública). Es decir, había una diferencia entre ciencia para comprender (conocimiento del proceso de decisión) y ciencia para decidir (conocimiento en el proceso de decisión). Esta diferencia desarrolló dos tendencias de las políticas públicas: el policy studies (estudios de políticas) y el policy analysis (análisis de políticas). Cuando se habla de política pública se hace alusión a los procesos, decisiones, resultados, pero sin que ello excluya conflictos entre intereses presentes en cada momento, tensiones entre diferentes definiciones del problema a resolver, entre diferentes racionalidades organizativas y de acción y entre diferentes perspectivas evaluadoras, estamos pues ante un panorama lleno de poderes en conflicto, enfrentándose y colaborando ante opiniones y cursos de acción específicos. Para los franceses Yves Mény y Jean Claude Thoening, el estudio de las políticas públicas, no es otra cosa que el estudio de la acción de las autoridades públicas. “Otro uso del término política distingue lo que los ingleses designan con la palabra policy, ya sea un marco de orientación para la acción, un programa o una perspectiva de actividad. Así se dice que un gobierno tiene una política económica, o sea que realizan un conjunto de intervenciones, que elige hacer o no hacer ciertas cosas en un campo específico, en este caso, la economía. Es en este último sentido en el que cabe hablar claramente de política pública; es decir, de los actos y de los "no actos comprometidos" de una autoridad pública frente a un problema o sector relevante de su competencia”.(Meny y Thoening, 1992: 89)

#### **4.2.GOVERNABILIDAD Y GOBERNANZA**

Hay que tener en claro que la política pública no se administra, se gobierna. Por ende, no se puede pensar en esta simplemente como una rutina de pasos a ejecutar para desarrollar un plan de acción gubernamental, sino que se debe considerar, al tiempo, la estructura de gobierno que la soporta y la lleva a cabo. Así, para una mejor comprensión de la política pública, es necesario entender los conceptos de gobernanza y gobernabilidad.

Hufty (2008) comprende la política pública como resultado del orden social que se establece alrededor de la misma y propone que es necesario, para mejorar su entendimiento, pasar de una idea de gobierno a una de gobernanza. Esto porque, al sacar el objeto de estudio de la esfera gubernamental y pasarlo a lo público, se entiende que la capacidad de gobernar ya no es un asunto de movilización de recursos por parte del gobierno, sino es cuestión de la adecuada articulación de los actores públicos y privados para el desarrollo de la política. En este contexto, es pertinente diferenciar entre los conceptos de gobernabilidad y gobernanza que muy

comúnmente son confundidos tanto en la literatura como en la práctica de la política pública. Para Aguilar (2007), los dos conceptos están profundamente relacionados, pero son diferenciables. La Gobernabilidad está asociado exclusivamente a la esfera gubernamental, se refiere a condiciones y comportamientos del gobierno, en el cómo un gobierno bien equipado con los recursos y poderes asociados es capaz de dirigir la sociedad (Aguilar, 2007).

La gobernabilidad, por lo tanto, se asocia a la capacidad que tiene el gobierno de implementar sus decisiones, de imponerlas a una sociedad que requiere y demanda un orden. Por su parte, la gobernanza se entiende como la organización establecida para administrar una red social configurada con un propósito específico (Williamson, 1991, 2005). Es el proceso en el que se define la dirección y la forma de organización para cumplir los objetivos de la política y ya no es obra exclusiva del gobierno, considerado un actor único o dominante, sino que es resultado de la deliberación conjunta entre el gobierno y los distintos actores sociales, privados y políticos que se encuentran en el espacio de la política pública (Aguilar, 2007, p. 8). Es decir, al momento de gobernar la política pública, el gobernante se apoya en una estructura de interacción con actores, tanto dentro como fuera de su control jerárquico, para una acción conjunta. Este es un proceso de dirección que depende de la correcta articulación entre el gobierno y la sociedad, de la forma como interactúan y donde se reconoce que el gobierno no cuenta con todos los recursos suficientes para gobernar de manera adecuada la sociedad, por lo que requiere del apoyo y acompañamiento de distintos agentes que le suministran los insumos faltantes para cumplir con su labor. Así, la capacidad de gobernar se entiende en función de interacciones recurso-dependientes que se originan en el proceso de dirección del Estado y que se expresan a través de las políticas públicas. Una diferencia sustancial entre los dos enfoques, el de gobernabilidad y el de gobernanza, es que mientras en el primero la coordinación requerida y la capacidad de control se ejercen sobre actores bajo una estructura jerárquica definida (al interior del gobierno), en el segundo se demanda una coordinación y cooperación de actores por fuera del control jerárquico del gobierno; interacciones horizontales más que verticales. Lo anterior implica que cuando se habla de gobernanza se reconoce una necesidad gubernamental de buscar y usar múltiples estrategias que combinen formas tanto voluntarias como obligatorias de interacción y adaptación mutua, para que los actores sociales, los gobernantes y aquellos que implementan las acciones de política puedan actuar de forma coordinada y conjunta (Hoppe, 2010). Es decir, contar con las adecuadas reglas de juego para la interacción entre los actores. Entendida de ese modo, la gobernanza es una compleja estructura que se compone de: (i) los actores estratégicos, como agentes de cambio; (ii) los espacios de relación, que son los lugares

de consolidación de la interacción; (iii) las normas, entendidas como arreglos sociales y (iv) los procesos de intercambio, que son la materialización de la red e introducen la dinámica a la estructura de gobierno (Calderón & Santander, 2012; Hufty, 2008). Esta composición refleja una importante innovación en la unidad de análisis de las políticas públicas: ya no son las decisiones de los agentes sino sus espacios y dinámicas de intercambio donde está la atención (Börzel, 1997).

### **4.3.PROGRAMA COLOMBIA MAYOR**

El Programa de Solidaridad con el Adulto Mayor “Colombia Mayor”, busca aumentar la protección de los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión o viven en la indigencia o en la extrema pobreza; por medio de la entrega de un subsidio económico.

A través del Ministerio del Trabajo, el Gobierno Nacional planea alcanzar la cobertura universal de esta población vulnerable, lo que significa una vinculación cercana a los 2 millones 400 mil adultos mayores en todo el territorio nacional y que cumplen con los requisitos para ingresar a este programa.

A diciembre 31 de 2013 “Colombia Mayor” se desarrolla en 1.103 municipios y 3 inspecciones departamentales. Cuenta con más de un millón 250 mil beneficiarios en el programa y es apoyado por las alcaldías municipales, quienes cumplen un papel fundamental en la ejecución y seguimiento del programa.

#### 4.4. IMPORTANCIA DEL ANÁLISIS A LA POLÍTICA PÚBLICA

Las políticas públicas, son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un Gobierno para solucionar los problemas que se consideran prioritarios.

Se inicia cuando el Gobierno detecta la existencia de un problema que, por su importancia, merece su atención y termina con la evaluación de los resultados que han tenido las acciones emprendidas para eliminar, mitigar o variar ese problema.

La importancia de realizar un análisis a las políticas públicas es ayudar a mejorarlas desde el comienzo hasta el final, teniendo en cuenta algunos elementos fundamentales como la conducta de los implicados, los recursos y las reglas.

En este caso la política pública está orientada a un grupo específico, a personas mayores, reconociendo sus derechos, creando escenarios para promover y garantizar condiciones de protección social integral, de inclusión social, participación y equidad social.

#### 5. MARCO LEGAL

- **Artículo 46:** El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria.

El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.

El presidente de la República, Juan Manuel Santos, sancionó la Ley 1850 del 19 de julio de 2017, con la cual se establecen fuertes medidas de protección al adulto mayor y penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono, entre otras disposiciones.

- **Ley 100 de 1993:** Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 797 del 29 de enero de 2003:** Por la cual se reforman algunas disposiciones del sistema general de pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes Pensionales exceptuados y especiales.
- **Decreto 3771 del 1 de octubre de 2007:** Por el cual se reglamenta la administración y el funcionamiento del Fondo de Solidaridad Pensional.

- **Decreto 3550 de 2009:** Por el cual se modifica el artículo 31 del Decreto 3771 de 2007.

Artículo 31. Modalidades de beneficios. Los beneficios de la subcuenta de subsistencia, serán otorgados en las modalidades de subsidio económico directo y subsidio económico indirecto.

El subsidio económico directo se otorga en dinero, el cual se gira directamente a los beneficiarios.

El subsidio económico indirecto se otorga en Servicios Sociales Básicos y se entrega a través de los Centros de Bienestar del Adulto Mayor, Centros Diurnos, Resguardos Indígenas o a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

- **Conpes Social 70 de 2003:** El presente documento tiene como objetivo formular la política del gobierno nacional frente al nuevo papel del Fondo de Solidaridad Pensional de acuerdo con lo establecido en la reforma pensional, Ley 797 de 2003, L/797, y en el contexto de la política encaminada a resolver los problemas económicos en la vejez.
- **Decreto 455 del 28 de febrero de 2014:** Por el cual se modifica parcialmente el Decreto número 3771 de 2007.

## 6. MARCO CONCEPTUAL

A continuación encontramos el marco conceptual:

**Programa:** Fernández y Sánchez, (2012), indican que un programa en el aspecto social puede ser la representación de varios temas, una planificación para la solución a una situación dada o el anticipo de un proyecto.

**Adulto mayor:** Tercera edad o senectud es un término antropológico que hace referencia a las últimas décadas de la vida, en la que uno se aproxima a la edad máxima que el ser humano puede vivir.

**Subsidio:** Cuota o aporte que se le otorga a una persona y que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de una persona.

**Pensión:** Es un pago, temporal o de por vida, que recibe una persona cuando se encuentra en una situación, establecida por ley en cada país, que la hace acreedora de hecho de una cantidad económica, ya sea de los sistemas públicos de previsión nacionales o de entidades privadas. Por lo regular la base de trabajadores en activo es la que da sustento al pago de dichas pensiones.

**Extrema: Situación** que lleva un límite exagerado.

**Pobreza:** La pobreza es la situación de no poder satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas de una vida digna, por falta de recursos, como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria, el agua potable o la electricidad.

**Acciones:** Gestión que se realiza para darle solución a un problema.



## CAPÍTULO I. CUBRIMIENTO DEL PROGRAMA

### 1. POLÍTICA COLOMBIANA DE ENVEJECIMIENTO HUMANO Y VEJEZ

La Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez está dirigida a todas las personas residentes en Colombia y en especial, a las personas de 60 años o más. Con énfasis en aquellas en condiciones de desigualdad social, económica, cultural o de género. Teniendo presente la referencia permanente al curso de vida. Es una Política Pública, de Estado, concertada, que articula a todos los estamentos del gobierno y a las

organizaciones sociales con un propósito común: visibilizar, movilizar e intervenir la situación del envejecimiento humano y la vejez de las y los colombianos, durante el periodo 2014-2024.<sup>1</sup>

#### 2. Reconoce:

- La unidad y diversidad de la Nación, las condiciones de desarrollo social, la pluralidad étnica y las diferencias de género, así como la diversidad cultural y territorial.
- A la familia como unidad básica de la sociedad, que desempeña una función fundamental en la organización y desarrollo sociales y que como tal, debe ser fortalecida, prestándose atención a los derechos, las capacidades, desigualdades y obligaciones de sus integrantes, en torno al cuidado y auto-cuidado de sus miembros, en especial al de las personas adultas mayores.
- La obligación de promover la garantía, realización, restitución y protección del conjunto de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos; promover el ejercicio efectivo de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas en todos los niveles de la sociedad; promover la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres y proteger los derechos de las personas adultas mayores.
- La necesidad de crear entornos económicos, políticos, sociales, culturales, espirituales y jurídicos, favorables para mejorar las condiciones de vida y lograr un mayor grado de bienestar de todas y todos los colombianos, garantizando un envejecimiento activo.
- La necesidad de asumir la promoción del envejecimiento activo, satisfactorio y saludable como estrategia con visión de largo plazo y de trabajar en una política



renovadora y enriquecedora de extensión del curso de vida, es decir, trascender la visión del envejecimiento humano como problema.

- Las limitaciones del Sistema Integral de Información del país para evidenciar la situación del envejecimiento y la vejez y la necesidad de desarrollar un sistema de información sobre el envejecimiento de las y los colombianos, integrado al SISPRO (sistema integral de información de la protección social). Reconoce la necesidad de generar un catálogo de indicadores sobre la situación de la vejez y el envejecimiento en el país, con base en los resultados de la Encuesta sobre Salud, Bienestar y Envejecimiento –SABE 2014 y otras fuentes de información, estructurado mediante un Observatorio, para apoyar la gestión de políticas públicas.
- La necesidad de situar en la agenda pública la vejez y el envejecimiento humano como temas prioritarios para la gestión pública y privada, de la cooperación técnica internacional, de las ONG, de la sociedad civil y de todos los estamentos del Estado.
- La necesidad de fomentar y consolidar organizaciones, redes de apoyo y redes de protección social formales e informales, que generen tejido social, así como dinámicas de movilización social para el ejercicio de los derechos, los cambios culturales sobre el envejecimiento humano y la transformación de imaginarios sobre la vejez.
- La Atención Primaria en Salud como una estrategia pertinente, altamente eficiente y eficaz, para garantizar condiciones de disponibilidad, acceso, oportunidad, calidad y continuidad en la prestación de servicios de salud.
- Los avances en el conocimiento encaminados a evidenciar tanto las implicaciones de los momentos iniciales del curso de vida sobre el final de la trayectoria vital y de las desigualdades acumuladas en la vejez como las consecuencias de las acciones sociales orientadas a la prevención, tratamiento y rehabilitación de dependencias funcionales, a la humanización de los servicios de salud y a la emergencia de los sistemas de cuidados en el marco de los sistemas de protección social.

### 3. ESTADO ACTUAL DE LA POLÍTICA DE LA TERCERA EDAD EN COLOMBIA

Soledad, falta de atención y abandono son los problemas que enfrentan a diario la mayoría de los adultos mayores en Colombia. Esta situación se agudiza, según el Estudio Nacional de Salud, Bienestar y Envejecimiento (Sabe), con el hecho de que antes del 2021, en el país habrá una persona mayor de 60 años por cada dos adolescentes, y que las condiciones para atenderlos de manera integral son deficitarias.

La preocupación porque, según el Sabe, la cifra de mayores de 60 años bordea el 11% de la población hoy, cuando en el 2005 apenas representaba el 7,5%. Se calcula, de hecho, que en el 2020 existirán 6,5 millones de personas en estas condiciones, un crecimiento que en Colombia requirió 26 años, mientras que a Francia le tomó 115.

La Asociación Colombiana de Gerontología y Geriátrica considera que enfrentar esta inversión en la pirámide poblacional es un desafío social, económico y sanitario que los hacedores de políticas parecen desconocer. Esto empeora al revisar las cifras del Ministerio de Salud, que reportan que ocho de cada diez adultos mayores sufren más de una enfermedad. Males manejables como la hipertensión afectan a seis de cada diez, con el agravante de que menos de la mitad tiene controles regulares. Y, de otro lado, los males osteomusculares comprometen a la mayoría y son un determinante de incapacidad y pérdidas de años de vida saludable. (<https://www.eltiempo.com> › vida › salud)

Pero si las enfermedades orgánicas son dramáticas en estas edades, por el lado de las mentales empeora la situación. El 41 por ciento de los viejos en el país padecen depresión, que se aumenta si se tiene en cuenta que tres de cada 10 se quejan de estar en completo abandono, y casi la décima parte de todos ellos, al menos en Bogotá, viven solos, según el Sabe. (estudio nacional de salud, bienestar y envejecimiento)

Aunque lo lógico es que en las edades avanzadas el ingreso esté garantizado por medio de un modelo de pensiones, lo cierto es que, según las cifras oficiales, esta cobertura no supera el 30 por ciento, con un desequilibrio significativo en las zonas rurales, donde apenas uno de cada diez ha cotizado para este beneficio.<sup>2</sup>

#### **4. POLÍTICA PÚBLICA DE TERCERA EDAD EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ.**

##### **ADULTO MAYOR MÁS ATENDIDO.**

DIAGNOSTICO: La política general en el municipio de Chiriguaná según censo SISBEN con 937 adulto mayores que corresponde al 3% de la población por los cuales en muchos casos se encuentran en gran estado de desamparo tanto por sus familiares y la sociedad por lo tanto la administración local se basará en lineamiento de protección, apoyo, resguardo y alimentación de esta clase de población.

En el municipio funciona El Programa Superación de la pobreza extrema e inclusión social que atiende dentro de sus políticas de atención a los adultos mayores del municipio El nivel educativo de los adultos mayores en Chiriguaná es de 330 sin estudios, con grado de primaria 505, con secundaria 74, nivel de técnico 10, con estudios universitarios 16 y 2 con postgrados. La condición de ingresos de los adultos mayores es la siguiente 286 devenga ingresos de manera propia mientras que 31 de ellos obtiene una pensión formal. Existe un programa de atención el adulto mayor que funciona en el centro de vida del adulto mayor donde se la brinda atención a esta importante población del municipio.

Existen 347 adultos mayores censados aptos para el programa en el corregimiento de Rinconhondo, municipio de Chiriguaná, departamento del Cesar en el año 2018, la población beneficiada actualmente son 217, se divide en los que reciben la alimentación y el subsidio económico, de esta manera la caracterización, se tienen 150 en plato servido proveniente del presupuesto del departamento y 107 subsidio económico, quedando por fuera 130 adultos mayores sin recibir ninguna de las dos ayudas, porque no se cuenta con el presupuesto con esa cobertura. (Plan de desarrollo de Chiriguana, 2012).

<sup>1</sup>Política Colombiana de Envejecimiento Humano Vejez 2015 – 2024.

<sup>2</sup>Fernández C, 2018. El Tiempo.

#### **CAPÍTULO II. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS**

Los adultos mayores de bajos recursos que tengan protección de Centros de Bienestar del Adulto Mayor, los que vivan de la caridad pública, los indígenas de escasos recursos que residen en resguardos o quienes no aplican la encuesta SISBEN, podrán ser identificados mediante un listado censal elaborado por la entidad territorial o la autoridad competente.

La entidad territorial o el resguardo seleccionarán a los beneficiarios, que cumplan con los requisitos. El Ministerio del Trabajo escogerá a los beneficiarios de los Centros de Bienestar del Adulto Mayor, previa convocatoria y verificación de requisitos.

## **2.1.MODALIDADES DEL SUBSIDIO**

### **2.1.1. Subsidio económico directo:**

Consiste en un beneficio otorgado en dinero que es entregado a la población de la tercera edad que cumpla con los requisitos establecidos y el cual es intransferible.

### **2.1.2. Subsidio económico indirecto:**

Es el que se otorga en servicios sociales básicos y se entrega a través de los Centros de Bienestar del Adulto Mayor (CBA), centros día.

## **2.2.REQUISITOS PARA ACCEDER AL PROGRAMA**

1. El adulto mayor solicita la inscripción ante el Ente Territorial.

2. El Ente Territorial:

Recibe la documentación exigida.

Verifica que el aspirante cumpla con los requisitos.

Diligencia la ficha de priorización.

Envía la información de todos los inscritos a la firma procesadora de información señalado por el Administrador Fiduciario.

3. El Administrador Fiduciario:

Recibe la información enviada por la firma digitadora; verifica y valida el cumplimiento de requisitos de los aspirantes.

Procesa la información y la carga en el aplicativo que, automáticamente, le asigna un puntaje y un puesto en el listado de priorización a cada aspirante.

Entrega el listado de priorizados al Ente Territorial.

Nota: si la información enviada por el Ente Territorial acerca de una aspirante evidencia que éste no cumple con los requisitos, la documentación es devuelta al municipio.

#### 4. El Ente Territorial:

Una vez devuelta la documentación de aspirantes que no cumplen con los requisitos, el Ente Territorial debe llevar a cabo el debido proceso con los adultos mayores y ocupar los cupos vacíos, haciendo la validación que les corresponde.

Reporta información al Consorcio para efectuar novedades de ingreso o retiro de priorización.

#### 5. El Administrador Fiduciario:

Dos veces al año actualiza el listado de priorización, de acuerdo con la información remitida por los Entes Territoriales.

##### Modalidades del subsidio

Los subsidios del Programa Colombia Mayor se entregan bajo estas dos modalidades:

**Subsidio económico directo:** son recursos que se giran directamente a los beneficiarios a través de la red bancaria o de entidades contratadas para este fin.

**Subsidio económico indirecto:** son recursos que se otorgan en Servicios Sociales Básicos, a través de Centros de Bienestar del Adulto Mayor y Centros Diurnos.

Los Servicios Sociales Básicos comprenden alimentación, alojamiento y salubridad, medicamentos o ayudas técnicas, prótesis no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud -POS- de acuerdo con el régimen aplicable al beneficiario, ni financiadas con otras fuentes. Podrá comprender medicamentos o ayudas técnicas incluidas en el POS, cuando el beneficiario del programa no esté afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

### 2.3. ACTORES INVOLUCRADOS

Ministerio del Trabajo

Entes Territoriales (Alcaldías municipales)

Consorcio Colombia Mayor (Administrador fiduciario)

Organismos de control: Veedurías de Control y Comité Municipal del Adulto Mayor.

## 2.4. REQUISITOS DE AFILIACIÓN Y PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Para ser beneficiario de este subsidio económico se necesita cumplir los siguientes requisitos:

- Ser colombiano.
- Haber residido durante los últimos diez (10) años en el territorio nacional.
- Tener mínimo tres años menos de la edad que se requiere para pensionarse por vejez (54 años para mujeres y 59 para hombres).
- Estar clasificado dentro del SISBÉN en
- los siguientes rangos de puntaje:

**Tabla 1. Clasificación del Sisbén**

AREA	NIVEL 1	NIVEL 2
URBANO	0,01 - 41,90	41,91 - 43,63
RURAL	0,01 - 32,98	33,99 - 35,26

Fuente: Fondo de solidaridad pensional recuperado de <https://www.fondodesolidaridadpensional.gov.co/portal/programas/programa-colombia-mayor/requisitos-de-afiliacion-y-proceso-de-inscripcion.html>

- Carecer de rentas o ingresos suficientes para subsistir.
- Se trata de personas que se encuentran en una de estas condiciones:
  - Viven solas y su ingreso mensual no supera medio salario mínimo legal mensual vigente
  - Viven en la calle y de la caridad pública
  - Viven con la familia y el ingreso familiar es inferior o igual al salario mínimo legal mensual vigente.
- Residen en un Centro de Bienestar del Adulto Mayor; o asisten como usuario a un Centro Diurno.

Los adultos mayores que se encuentren en protección de los Centros de Bienestar del Adulto Mayor y los que viven en la calle de la caridad pública, así como los indígenas de escasos recursos que residen en resguardos, a los que no se les aplica la encuesta SISBEN, serán identificados mediante un listado censal elaborado por la entidad o la autoridad competente. La

entidad territorial o el resguardo seleccionará a los beneficiarios, que cumplan con los requisitos.

## **2.5.DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR**

Para solicitar la inscripción el adulto mayor debe presentarse con su cédula de ciudadanía original y la fotocopia ampliada (al 150%) de la misma.

## **2.6. EN DÓNDE DEBE INSCRIBIRSE**

Las inscripciones se realizan en las Alcaldías Municipales, en la Oficina de Atención al Adulto Mayor, en todos los municipios del país. En la ciudad de Bogotá el trámite se adelanta en las Subdirecciones Locales de la Secretaría de Integración Social, antiguos COL.

### **Información extra**

El Programa Colombia Mayor organiza los listados de los potenciales beneficiarios (listados de priorización) del más al menos vulnerable, y para ello existe una tabla de puntajes de acuerdo a cada uno de los elementos de la condición socioeconómica del adulto mayor.

Dentro de dichos criterios se encuentran:

- a. La edad
- b. El nivel del sisben
- c. Si la persona vive sola o con su familia
- d. Si tiene personas a cargo, entre otros.

El criterio de mayor peso es la edad del beneficiario, lo que significa que las personas de mayor edad estarán siempre en los primeros lugares de los listados de priorización, especialmente los mayores de 71 años, seguidos por los de 66 a 70, luego los de 61 a 65 y así sucesivamente.

## **2.7.CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN**

- 1.** Edad del aspirante
- 2.** Nivel del Sisbén (I o II)
- 3.** Minusvalía o discapacidad física o mental del aspirante.
- 4.** Personas a cargo del aspirante.
- 5.** Vive sólo y no depender económicamente de nadie.

6. Haber perdido el subsidio de aporte en pensión por cumplir los 65 años.
7. Perdida del subsidio por trasladarse a otro municipio.
8. Fecha en la que realizó la inscripción al Programa.
9. Si es madre comunitaria sin acceso al sistema general de pensiones.

## **2.8. OBJETIVOS DE PRIORIZACIÓN:**

1. Seleccionar a los adultos mayores más pobres del país.
2. INSUFICIENCIA de recursos para cubrir a todos los adultos mayores que cumplen los requisitos.
3. DERECHO teniendo en cuenta que se debe respetar el turno.
4. VULNERABILIDAD de cada aspirante.
5. CONFIGURAR la base de datos de beneficiarios  
Novedades generadas por las causales de retiro.  
Novedades generadas por ampliación de cobertura.
6. DETERMINAR el ingreso de los nuevos beneficiarios.
7. INDISPENSABLE la única manera de resultar beneficiado con este subsidio es haber surtido este proceso.
8. VALORAR las condiciones socioeconómicas de los aspirantes al subsidio.
9. ORDENAR a los adultos mayores aspirantes, en el listado de priorización, del más a menos pobre.
10. PRIORIDAD Asignación del subsidio a quienes obtengan el puntaje más alto en la evaluación de los criterios de ingreso.
11. ACREDITAR el cumplimiento de todos los requisitos de cada aspirante.



## **2.9. DEBERES Y CAUSALES DE PÉRDIDA DEL SUBSIDIO**

### **2.9.1. Deberes**

El beneficiario del Programa Colombia Mayor tiene el deber de cobrar el subsidio en las fechas estipuladas y de anunciar cualquier novedad que pueda impedir el pago de su subsidio, como lo es cambio de municipio de residencia.

### **2.9.2. Causales**

El subsidio de Colombia Mayor se puede perder por:

1. Muerte del beneficiario.
2. Comprobación de falsedad en la información suministrada o intento de conservar fraudulentamente el subsidio
3. Percibir una pensión u otra clase de renta pensión o subsidio.
4. Mendicidad comprobada como actividad productiva.
5. Comprobación de actividades ilícitas mientras subsista la condena.
6. Traslado a otro municipio o distrito.
7. No cobro consecutivos de subsidios programados en dos giros.
8. Ser propietario de más de un bien inmueble.

## **2.10. VALOR DEL SUBSIDIO**

El subsidio del Programa es de 150.000 pesos cada dos meses (marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre y diciembre).

### **¿A qué se debe esta diferencia?**

Cuando inició el Programa el Gobierno le otorgó unos recursos determinados a cada municipio y le dio la posibilidad de elegir:

1. Un mayor número de beneficiarios con un subsidio más bajo ó
2. Un menor número de beneficiarios con un subsidio más alto.

Cada municipio hizo su elección y ahí radica la diferencia en el valor que se paga en cada ciudad.

#### 2.11. PUNTOS DE PAGO

A nivel nacional se cuenta con tres operadores de pago: Efecty, Super giros y Su Red.

Hay que tener en cuenta que estos operadores de pago pueden cambiar de nombre según la región en la cual se encuentren. En Chiriguana efecty

Con el análisis de los requisitos exigidos por el estado, se pudo analizar que los 150 adultos mayores que actualmente se benefician del programa en el corregimiento de Rinconhondo, municipio de Chiriguana, Cesar, cumplen con los requisitos para pertenecer a este beneficio.



## CAPÍTULO III. SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN

En este análisis se procedió a realizar una encuesta a 105 beneficiarios del programa de adulto mayor, con el fin de conocer el grado de satisfacción de cada uno de ellos.

### Ilustración 1 Formato encuesta de satisfacción

**ENCUESTA DE SATISFACCIÓN  
PROGRAMA ADULTO MAYOR  
RINCONHONDO, CHIRIGUANÁ, CESAR**

Edad: \_\_\_\_\_ Genero: \_\_\_\_\_

	SI	NO
1. ¿Es usted beneficiario del programa de adulto mayor?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. ¿Recibe usted un auxilio económico?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. ¿Se siente satisfecho con el auxilio económico recibido?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. ¿Nunca le ha fallado el auxilio económico?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. ¿Recibe usted el subsidio de alimentación?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. ¿Le agrada la comida que recibe?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. ¿Nunca le ha fallado el auxilio de alimentación?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. ¿Tiene usted un buen trato donde recibe esta ayuda?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. ¿Siente que existe un buen ambiente?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. ¿El espacio donde se reúnen es adecuado?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¡Gracias!!

Fuente: El autor

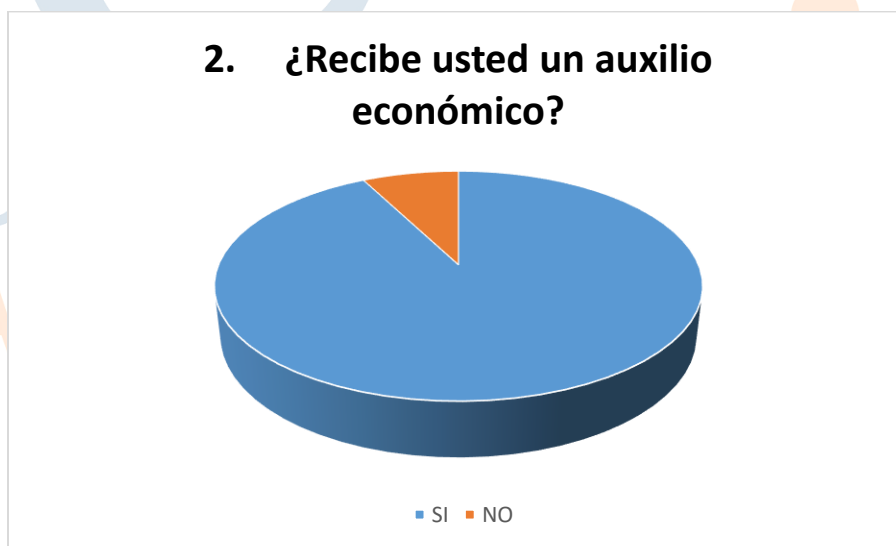
### 3.1. TABULACIÓN DE LAS ENCUESTAS

**Ilustración 2. ¿Es usted beneficiario del programa de adulto mayor?**



Fuente: El autor

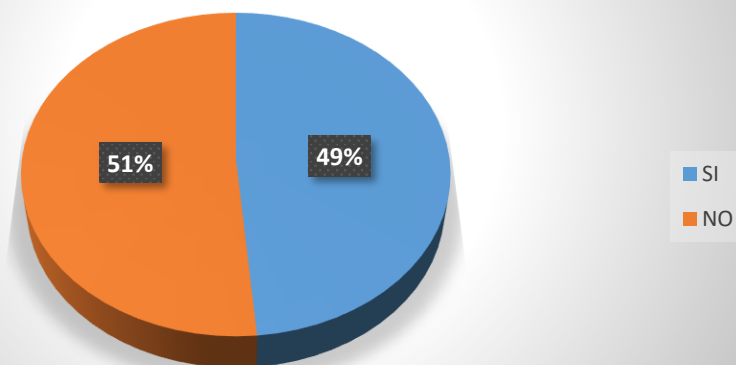
**Ilustración 3. ¿Recibe usted un auxilio económico?**



Fuente: El autor

**Ilustración 4. ¿Se siente satisfecho con el auxilio económico que recibe?**

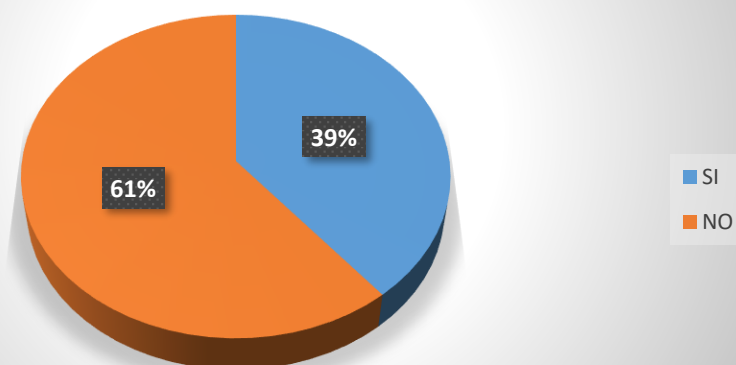
### 3. ¿Se siente satisfecho con el auxilio económico que recibe?



Fuente: El autor

### Ilustración 5. ¿Nunca le ha fallado el auxilio económico?

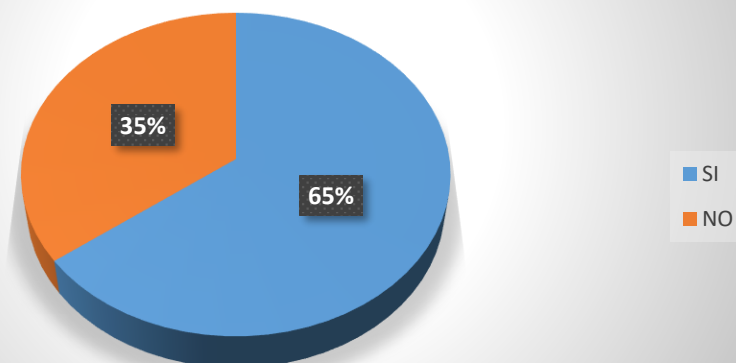
### 4. ¿Nunca le ha fallado el auxilio económico?



Fuente: El autor

### Ilustración 6. ¿Recibe usted el subsidio de alimentación?

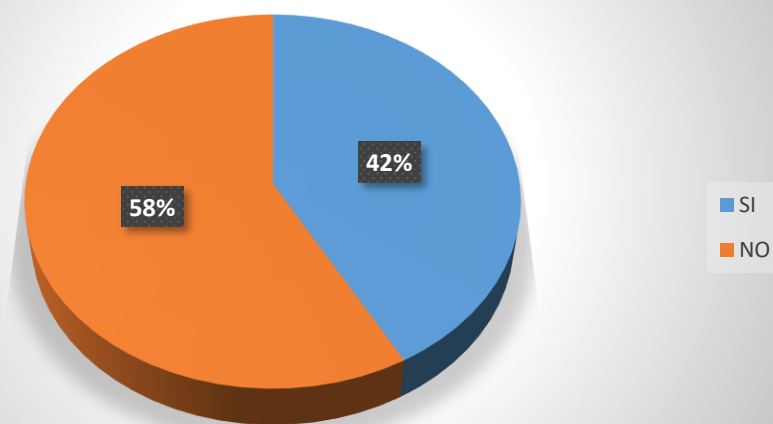
### 5. ¿Recibe usted el subsidio de alimentación?



Fuente: El autor

### Ilustración 7. ¿Le agrada la comida que recibe?

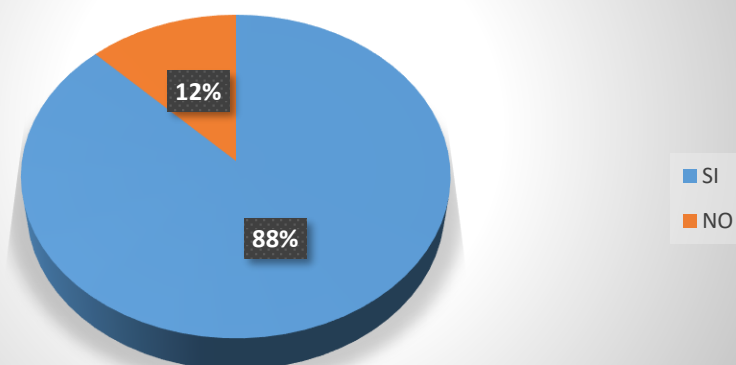
### 6. ¿Le agrada la comida que recibe?



Fuente: El autor

### Ilustración 8. ¿Nunca le ha fallado el auxilio de alimentación?

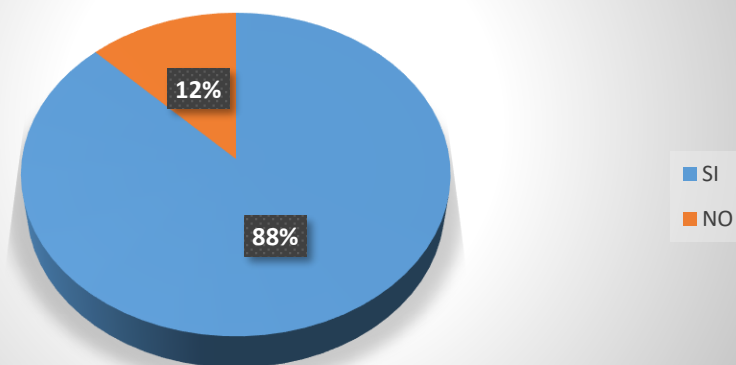
### 7. ¿Nunca le ha fallado el auxilio de alimentación?



Fuente: El autor

### Ilustración 9. ¿Tiene usted un buen trato donde recibe ésta ayuda?

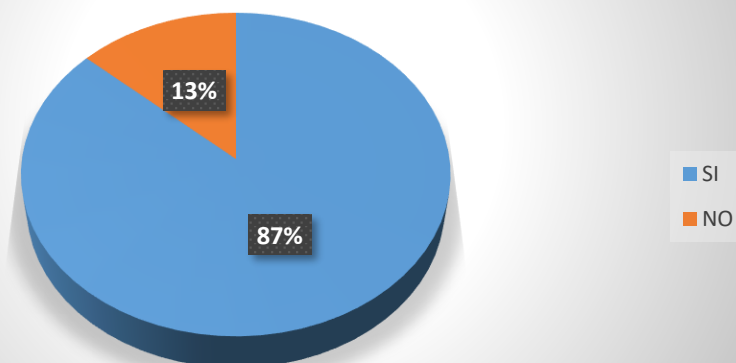
### 8. ¿Tiene usted un buen trato donde recibe ésta ayuda?



Fuente: El autor

### Ilustración 10. ¿Siente que existe un buen ambiente?

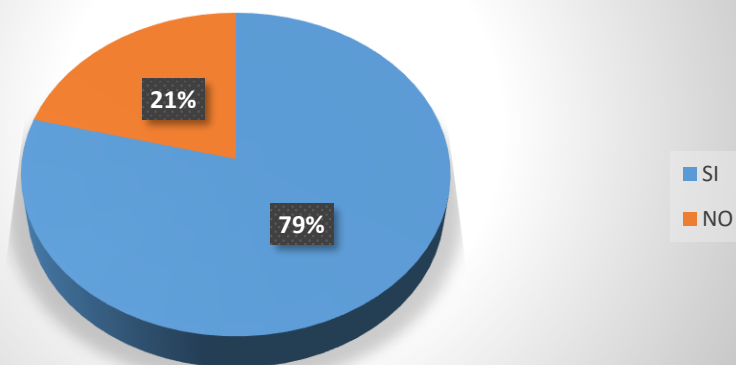
### 9. ¿Siente que existe un buen ambiente?



Fuente: El autor

### Ilustración 11. ¿El espacio donde se reúnen es adecuado?

### 10. ¿El espacio donde se reúnen es adecuado?



Fuente: El autor



### 3.2. ANÁLISIS DE LA ENCUESTA

De los 105 adultos mayores encuestados beneficiarios del programa, se pudo determinar, a partir de la tercera pregunta:






- Que el 51% manifestó no sentirse satisfecho con el auxilio económico que recibe.
- El 64% manifestó que nunca le ha fallado el auxilio económico.
- Que a el 58% no le agrada la comida que recibe.
- Al 88% nunca le ha fallado el subsidio de alimentación.
- Que el 88% tiene un buen trato dentro del programa.
- El 87% siente un buen ambiente de atención y servicio.
- En cuanto a la infraestructura donde se presta el servicio del programa, el 79% manifestó que es adecuada.

Por lo anterior se puede deducir que no se sienten satisfechos ya que no cumple con sus expectativas, ni el subsidio económico ni la alimentación que reciben, a pesar que no les falla y tienen un buen ambiente, trato e infraestructura.

Las alternativas o puntos importantes, que corresponderán a las opciones de respuesta de acuerdo al instrumento seleccionado son:

### 3.3. GRADO DE SATISFACCIÓN DE OS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

Tabla 2. Satisfacción de los beneficiarios

VARIABLE	PORCENTAJE	GRADO DE SATISFACCIÓN
SUBSIDIO ECONÓMICO		SATISFECHO 
ALIMENTACIÓN		POCO SATISFECHO 
TRATO		MUY SATISFECHO 
AMBIENTE		MUY SATISFECHO 
INFRAESTRUCTURA		MUY SATISFECHO 

Fuente: El autor

Universidad Nacional  
Abierta y a Distancia

## CAPÍTULO 4. ANÁLISIS

La política pública que ha diseñado el gobierno apunta a la protección al adulto mayor sin ingresos, para prevenir la indigencia de los actuales trabajadores cuando estén en la condición de tercera edad, ya que, si no cuentan con una renta o la solidaridad de un familiar, están forzados a vivir en la indigencia o con una vida miserable, el cual es un problema que viene creciendo a medida que la población envejece.

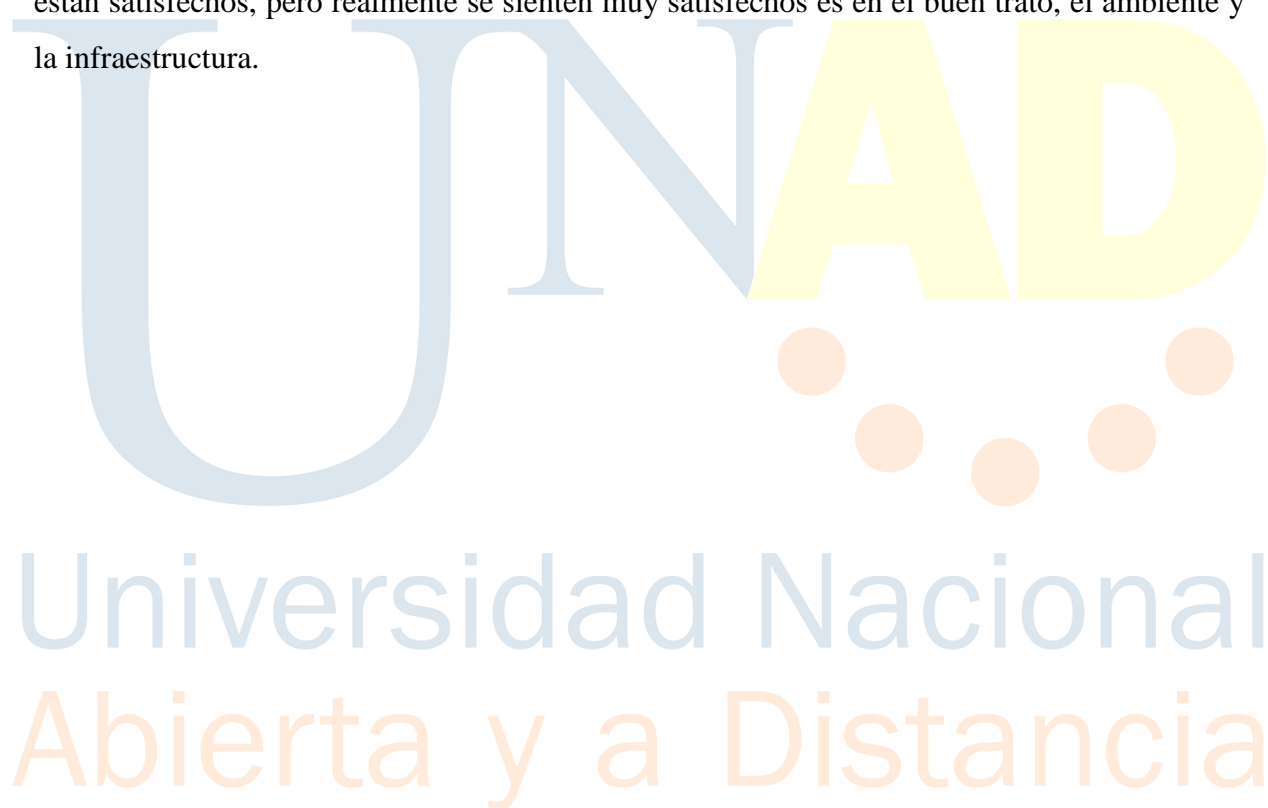
El sistema pensional basado en la Ley 100 de 1993, fue planteado para que sólo se pensionen personas que laboren formalmente, con una alta estabilidad laboral, que tengan incluso altos niveles educativos y que preferiblemente laboren en zonas urbanas. Las demás personas, están excluidas del derecho a una entrada fija en la vejez, que le pueda asegurar su condición y dignidad de ciudadanos. Entre las personas excluidas tenemos:

- Las que trabajaron durante toda la vida en la economía informal, principalmente trabajadores por cuenta propia, ocupados en toda clase de actividades improductivas, de mera sobrevivencia, con ingresos precarios y sin protección social.
- Una gran proporción de trabajadores asalariados: quienes trabajan para patronos con ingresos operacionales tan bajos, que ni siquiera pueden pagar la seguridad social; los que trabajan para patronos que pudiendo cumplir la ley laboral no lo hacen, porque están seguros de que nada les va a pasar con los inspectores del trabajo; y los que tienen empleos temporales, que entran y salen del mercado de trabajo, a quienes no les alcanzaran las semanas de cotización o el capital suficiente que les permita siquiera una pensión de salario mínimo.
- La mayor parte de la población discapacitada, que está discriminada y difícilmente encuentra un lugar en el mercado de trabajo.
- La mayoría de los trabajadores y trabajadoras del campo, que trabajan en sus propias parcelas, o que son asalariadas, peones o jornaleros, como los trabajadores de las fincas ganaderas, a quienes les pagan principalmente por día trabajado y sin seguridad social.
- Y por supuesto “las amas de casa”, las mujeres que mayoritariamente se ocupan de la economía del cuidado, cuya actividad ni siquiera es reconocida como un trabajo, y que en las estadísticas laborales aparecen como parte de la “población inactiva”, así su labor sea fundamental para la reproducción de la fuerza de trabajo; mujeres quienes ni el Estado, ni la sociedad, les ha reconocido hasta ahora sus derechos como trabajadoras.

En Rinconhondo, vereda que pertenece al municipio de Chiriguana, departamento del Cesar, se pudo observar que existen 347 adultos mayores censados aptos para recibir el beneficio del programa de adulto mayor, de los cuales se benefician 217, todos reciben subsidio económico, sin embargo, tan solo 150 reciben la estrategia de plato servido, quedando por fuera del programa 130 ancianos que necesitan estos beneficios, es decir no tiene el cubrimiento total de la población de Rinconhondo, municipio de Chiriguana, Cesar.

Cabe destacar que los 217 adultos mayores que reciben el beneficio del programa, cumplen con los requisitos exigidos por el gobierno.

Por otro lado, al medir el grado de satisfacción de los adultos mayores, se pudo evidenciar que existe poca satisfacción en la estrategia de alimentación, en cuanto al subsidio económico están satisfechos, pero realmente se sienten muy satisfechos es en el buen trato, el ambiente y la infraestructura.



## CONCLUSIONES

El programa de adulto mayor, es una de las políticas que el Estado ha implementado para tratar de mitigar los efectos sociales de un régimen pensional que solo beneficia a pocos, pero este no es garantía de dignidad y mucho menos evitar la pobreza para los ancianos, se han tratado políticas en los diferentes gobiernos, pero no han sido eficientes, gracias a la informalidad y precariedad laboral, ya que estos están sujetos al modelo económico que los gobiernos han impuesto.

Es necesario realizar una reforma pensional, asegurado con la financiación de los impuestos, recursos públicos y las cotizaciones, que se pueda asegurar al adulto mayor más vulnerable inicialmente, sin tener en cuenta de su condición socioeconómica, incluso si ha cotizado o no al sistema, un ingreso mínimo, como piso de protección y que podía ir incrementando mediante cotizaciones o ahorros individuales.

Cabe resaltar que Colombia como Estado Social de Derecho, tiene la obligación de implementar políticas que le aseguren a las personas mayores las condiciones materiales mínimas para puedan de verdad ejercer su ciudadanía, sin desconocer la participación de la familia y la sociedad que son fundamentales para ayudar en el mejoramiento de la calidad de vida de una persona en estado de vejez.

Rinconhondo, Cesar, se ha acogido al programa de adulto mayor, realizando un censo de manera que puedan ser beneficiados de este programa el mayor número de personas de la tercera edad y así contribuir a fomentar el envejecimiento activo, digno y desarrollo de las personas mayores, cualquiera sea su condición, fortaleciendo su participación y valoración en la sociedad, promoviendo y el reconociendo el ejercicio de sus derechos.

## RECOMENDACIONES

En las recomendaciones de este análisis podemos determinar lo siguiente:

1. Se debe hacer un arduo trabajo a partir de la administración local, para buscar los recursos necesarios que permita cubrir a la totalidad de adultos mayores censados y aptos para recibir el beneficio.
2. El subsidio económico es una ayuda, normalmente las personas no valoran el hecho de contar con este beneficio, se debe sensibilizar a la población para que sea invertido de manera adecuada, teniendo en cuenta que también reciben un subsidio de alimentación.
3. La estrategia de plato servido, se debe revisar muy detalladamente, ya que las personas están presentando un grado de poca satisfacción en la alimentación que reciben.
4. En general este programa es muy bueno, con pequeñas cosas que mejorar, sin embargo, se debe tener en cuenta que el corregimiento de Rinconhondo no cuenta con recursos suficientes para cubrir la totalidad de los adultos mayores censados y debe recurrir al municipio de Chiriguaná, el cual también se encuentra con déficit presupuestal, pero los adultos mayores se sienten agradados con el trato que reciben y eso hace que no solo se vea lo económico, sino también la parte integral que hace que ellos se sientan felices y a gusto con un trato digno e importantes para la sociedad.

## BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía de Chiriguana. (2018). Recuperado de [www.chiriguana-cesar.gov.co/](http://www.chiriguana-cesar.gov.co/)

Colombia Mayor (2013). Recuperado de <https://www.colombiamayor.co/programacolombiamayor.html>

Que es el programa Colombia mayor Recuperado de <https://www.fondodesolidaridadpensional.gov.co>

Constitución política de Colombia 1991. Recuperado de [www.constitucioncolombia.com](http://www.constitucioncolombia.com)

Fernandez, C F. (2018). El Tiempo. En el país, cada vez más viejos y... desprotegidos. En el 2021 habrá una persona mayor de 60 años por cada dos adolescentes. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/vida/salud/panorama-de-los-adultos-mayores-en-colombia-a-2018-213710>

Fondo de Solidaridad Pensional. Administrado por el Consorcio Colombia Mayor (2013). Recuperado de <https://www.fondodesolidaridadpensional.gov.co/portal/>

Gobernación del departamento del Cesar. (2018). Recuperado de <http://cesar.gov.co/d/index.php/es/>

Programa Colombia Mayor. (2013 – 2018). Recuperado de [http://colombiamayor.co/programa\\_colombia\\_mayor.html](http://colombiamayor.co/programa_colombia_mayor.html)

Política colombiana de envejecimiento humano y vejez (2015 – 2024). Ministerio de Salud y Protección Social Colombiano. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/Pol%C3%ADtica-colombiana-envejecimiento-humano-vejez-2015-2024.pdf>

Torres-Melo, Jaime & Santander, Jairo (2013). Introducción a las Políticas Públicas, conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía. IEMP ediciones, Procuraduría General de la Nación. Bogotá, 183p.

Política adulto mayor chiriguana cesar según plan der desarrollo 2016-2019 [chiriguanaacesar.micolombiadigital.gov.co/.../chiriguanaacesar/.../1072\\_plandedesarrollo20...](http://chiriguanaacesar.micolombiadigital.gov.co/.../chiriguanaacesar/.../1072_plandedesarrollo20...)

**ANEXOS**

**IMAGEN 1. Comedor del Programa de Adulto Mayor Rinconhondo**



**IMAGEN 2. Estrategia de Alimentación**





**IMAGEN 3. Esparcimiento y diversión**



UNAD

Universidad Nacional  
Abierta y a Distancia